

## ***PLAN DE SEGURIDAD***



**2025**

**“NUESTRO COMPROMISO NOS FORMA COMO COMUNIDAD”**

## Introducción

El sentido de un Plan de seguridad escolar pasa por preparar a nuestra Comunidad escolar para sobreponerse a los efectos destructivos que eventos de la naturaleza impone cada cierto tiempo a nuestra Nación. Sentirnos preparados no es suficiente, también es pertinente poner en marcha mecanismos de prevención de riesgos y una política de autocuidado tendiente a evitar accidentes.

La Comunidad escolar del Colegio Extremadura debe organizar los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia y con la colaboración de todos se da la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, estudiantes, apoderados y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades.

Ante las diversas consultas a nivel nacional sobre los planes de emergencia y evacuación de los establecimientos se deben considerar las siguientes recomendaciones:

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

### PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Un plan es un instrumento que contiene de manera ordenada y organizada programas, acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

### TRABAJO CON MUTUAL DE SEGURIDAD

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe trabajar el Comité de Seguridad Escolar, quienes informan al Consejo Escolar, donde participan representantes de la comunidad educativa, e invitan a otras instituciones que puedan colaborar técnicamente. El Comité liderado por el director/a, facilita la puesta en práctica del Plan. Este Plan es Integral porque permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión por esguince que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad. Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato de cada Establecimiento Educacional. Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc. Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargada/o de Seguridad.

### CONTEXTO HISTÓRICO

En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S.N°155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”. Posteriormente, en el

año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva. En el año 2002, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D.S. N° 156 deroga el D.S. N°155/1977 y aprueba el Plan Nacional de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

## **MARCO INTERNACIONAL**

En el marco del contexto internacional sobre la Reducción de Riesgo de Desastres, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido los siguientes tratados internacionales:

Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, cuyo objetivo de trabajo fue el “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”, y establece en sus prioridades “Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación, para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel”.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-203012, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, celebrada en Sendai, Japón; instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo.

### **Este Marco define 4 prioridades:**

- Comprender el riesgo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres, para gestionar dicho riesgo.
- Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y eficiente en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

## **FODA COLEGIO EXTREMADURA**

Para reducir el riesgo en la comunidad educativa, se debe trabajar en pro de minimizar las vulnerabilidades y aumentar las capacidades.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.

fortalezas

oportunidades

debilidades

amenazas

Desarrollo del DIAGNÓSTICO de amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Establecimiento Educacional y su entorno inmediato.

## **EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

## **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

- Director/a.
- Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional.
- Representantes de los Docentes.
- Representantes de Padres, Madres y Apoderados.
- Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional.

- Representantes de los Asistentes de la Educación.
- Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).
- Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales 21.

## OBJETIVO GENERAL

Promover en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, asumiendo una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras se encuentran en el colegio.

Aportar con técnicas de seguridad que los alumnos(as) puedan replicar en sus hogares.

Aplicar y ejercitarse en procedimientos frente a emergencias tales como sismo, inundación, incendio, intoxicación, amenaza de bomba y otras emergencias.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Ejecutar el Plan de evacuación del Colegio Extremadura en diferentes casos de emergencia

## COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

Integrante	Función	Nombre
<b>Directora del Establecimiento</b>	<p>Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educativo, preside y apoya al Comité y sus acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educativo.</li> <li>• Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.</li> <li>• Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación 22: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.</li> <li>• Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educativo, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.</li> <li>• Considerar la recalendariación de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.</li> </ul>	Ivonne Rosales Ramos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar 23</li> </ul> <p>Responsable directa de la seguridad en la unidad educativa preside y apoya al comité y sus acciones.</p>	
<b>Coordinador Seguridad Escolar</b>	<p>Designado por el director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.</li> <li>• Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.</li> <li>• Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.</li> </ul> <p>Así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (<a href="http://www.shoa.cl">www.shoa.cl</a>); Servicio de Geología y Minería (<a href="http://www.sernageomin.cl">www.sernageomin.cl</a>); Centro Sismológico Nacional (<a href="http://www.sismologia.cl">www.sismologia.cl</a>); Corporación Nacional Forestal (<a href="http://www.conaf.cl">www.conaf.cl</a>); Dirección Meteorológica de Chile</p> <p>Coordinará todos y cada una de las actividades que efectúe el comité.</p> <p>El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actos que genere el comité.</p>	<p>Jeannette Pinto Camus    Eduardo Ramírez.</p>

<b>Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados y Asistentes de la Educación</b>	<p>Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formatos accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.</p>	Ninoska Elicer Ossandon Victoria Vargas
<b>Representante de los profesores</b>	<p>Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a La Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.</p>	Cristóbal Sánchez
<b>Encargado de Mantención</b>	<p>Asesor de seguridad interno del Establecimiento y encargado de proveer de los insumos materiales para llevar a cabo el Plan de Seguridad.</p>	Manuel Barrios González
<b>Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros</b>	<p>Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo puede ser formalizada entre el Director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.</p> <p>Instancia de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la Unidad. Esta relación no puede ser informal.</p> <p>La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.</p>	Encargado del Plan Cuadrante.

## FUNCIONES OPERATIVAS

### DIRECTORA

- La Directora, será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evaluación de las instalaciones del Colegio Extremadura de Puente Alto, ya que es la persona que tiene a cargo la Dirección del Establecimiento.
- Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.
- Definirá en función de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o edificio.
- Participar en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del Plan.

## COORDINADOR DE EMERGENCIAS

- Dará las instrucciones para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará a la Dirección.
- Deberá evaluar la emergencia, en función de las características de la emergencia.
- Activará la alarma de emergencia.
- Coordinará a los distintos funcionarios para enfrentar la emergencia.
- Mantener informada a la Directora.
- Velar por la actualización continua del presente Plan.
- Coordinar acciones con el personal para realizar el proceso de inducción y dar a conocer el Plan de Emergencia
- Coordinar con unidades externas, prácticas del Comité de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
- Realizar un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
- Coordinar un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
- Gestionar las inquietudes y observaciones de los apoderados del Colegio, para revisar y actualizar el citado plan.

## UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS.

- Al oír la alarma de emergencia, se prepara para la evacuación.
- Tomar botiquín de primeros auxilios.
- Si se encontraran alumnos en la sala de primeros auxilios debe llevarlos a las Z2
- Tranquilizar y actuar con firmeza ante la emergencia.
- Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
- De ausentarse de su trabajo, lo reemplaza parodocente administrativa de apoyo en convivencia escolar.

## BRIGADA DE EXTINTORES

- El personal capacitado (jefe de mantención, Coordinadoras de formación y Convivencia Escolar, auxiliares) deberán dirigirse al foco de incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
- El encargado de Mantención coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Coordinador de Emergencia.
- El Jefe de Mantención dispondrá del equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
- Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
- El Jefe de mantención difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y control de incendio (carteles y señaléticas)
- Mantención capacitará al personal en el uso de Extintores y métodos de Extinción.
- La labor de la Brigada quedará finalizada una vez que Bomberos concurra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos Líderes para apoyar las labores de evacuación.

## ENCARGADO DE COMUNICACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

- Ante una emergencia, la Secretaría de Dirección deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica y celulares) y comunicarse con las unidades de emergencias externas.
- En su ausencia en horario normal de trabajo, asume esta función la Secretaría Académica.

## RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

- Se pondrá a disposición del Encargado de Emergencia.
- Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.
- Cada profesor deberá acompañar a los alumnos desde la sala de clases a la zona de Seguridad siguiendo instrucciones previas y de momento.
- Conocerán el Plan de Seguridad, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor de los encargados de conducir la evacuación.

- Asistentes de la educación verificarán que no queden rezagados.
- Los administrativos y auxiliares ayudarán a personas necesitadas o que no pueden desplazarse por sus propios medios.

## VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

- Todas las dependencias cuentan con vías de escape, en los distintos pisos de la unidad escolar, las cuales están debidamente señalizadas, con sistema de apertura hacia el exterior. Todas las dependencias del inmueble cuentan con más de una salida, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del edificio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.
- Las vías de evacuación del Establecimiento hacia el exterior son el portón central y el sector de estacionamientos.

## ZONAS DE SEGURIDAD

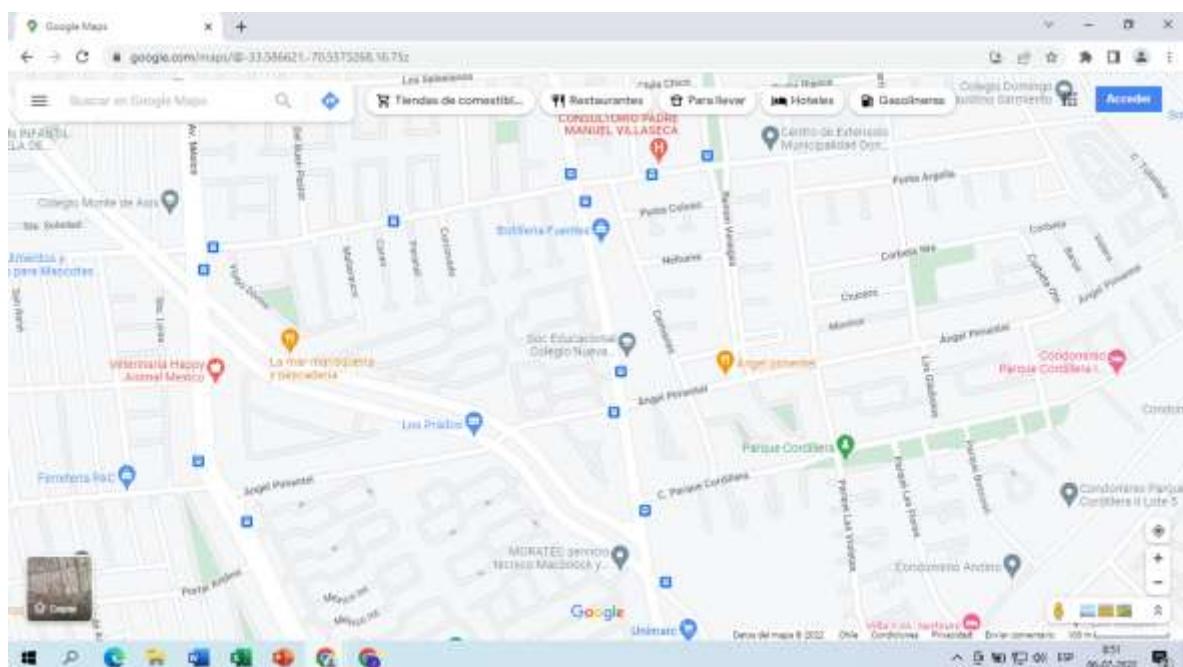
- Se ha definido y señalizado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a las dos zonas de seguridad, lo que permitirá mantener el control de la situación.
- La Zona de seguridad 1 y Zona de seguridad 2 cuentan con la identificación Z1 y Z2 respectivamente.

## DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (METODOLOGÍA AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educativo y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

### ESTA METODOLOGÍA ESTÁ COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ANÁLISIS HISTÓRICO  
INVESTIGACIÓN EN TERRENO  
DISCUSIÓN DE PRIORIDADES  
ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS  
PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES DE RESPUESTA



## PLANIFICACIÓN

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas. Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar. Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educativo. Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- La información contenida en el Mapa de Riesgos y Recursos.
- Las prioridades establecidas en el Diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta. P

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educativo y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta, para la comunidad educativa.

## ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN)

Para el programa se pueden formular a lo menos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué sabemos sobre el tema?
2. ¿Qué necesitamos para realizar el trabajo?
3. ¿Qué experiencia tenemos para hacerlo?
4. ¿Qué actividades realizaremos?
5. ¿Cómo nos dividimos las tareas?
6. ¿Qué alianza hemos impulsado con instituciones de la comunidad?

## ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

El acróstico da cuenta de las siguientes etapas:

ALERTA / ALARMA

COMUNICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN (ROLES)

EVALUACIÓN (PRELIMINAR)

DECISIONES

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

**ALERTA Y ALARMA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN** Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas. A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos: ALERTA Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento. EJEMPLO DE ALERTA Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento Educativo. ALARMA Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. EJEMPLO DE ALARMA Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican. No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento Educativo. Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento. LA ALARMA DEBE SER ENTENDIDA Y CONOCIDA POR TODAS Y TODOS

**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN ACCEDER** Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas. A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos: ALERTA Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento. EJEMPLO DE ALERTA Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento Educativo. ALARMA Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. EJEMPLO DE ALARMA Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican. No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento Educativo. Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento. LA ALARMA DEBE SER ENTENDIDA Y CONOCIDA POR TODAS Y TODOS Las Alertas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, el Establecimiento Educativo activará la Alarma para aplicar las acciones de respuesta. Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e

información para todos y todas (LSCH34, comunicación aumentativa alternativa, formatos impresos, audiovisuales u otros). Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje. Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviamos o que recibamos

**COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN** Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas. A continuación, se presenta una tabla comparativa con ambos conceptos: ALERTA Es un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento. EJEMPLO DE ALERTA Sistema de detección de humo para casos de incendios, sistema de vigilancia creado por el Establecimiento Educacional. ALARMA Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. EJEMPLO DE ALARMA Frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican. No se puede utilizar para dar la alarma, el mismo mecanismo dispuesto para otras actividades propias del Establecimiento Educacional. Por ejemplo: Si el llamado a recreo se efectúa con uno o más pulsos de timbre o luz para la alarma, se debe usar la campana o sistemas visuales. En el caso de ocurrencia de un sismo la alarma será el mismo evento. LA ALARMA DEBE SER ENTENDIDA Y CONOCIDA POR TODAS Y TODOS Las Alertas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, el Establecimiento Educacional activará la Alarma para aplicar las acciones de respuesta. Son dos conceptos clave en la elaboración del Plan de Respuesta, para el que debe tenerse en cuenta diversos modos de comunicación e información para todos y todas (LSCH34, comunicación aumentativa alternativa, formatos impresos, audiovisuales u otros). Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje. Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviamos o que recibamos

**COORDINACIÓN ACEDER** La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros. Por ello, el Plan de Respuesta debe considerar todos los mecanismos de coordinación tanto interna del Establecimiento Educacional como la coordinación con los organismos de respuesta externos. Para un buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia. ROLES, ¿QUÉ HACER?: Es la responsabilidad específica que asume cada integrante del Comité frente a una situación de emergencia. Ejemplo: ¿Quién da la alarma a Bomberos?, ¿Quién entrega asistencia en el proceso de alerta y evacuación a las personas en situación de discapacidad? Los Planes de Respuesta detallan cada uno de los roles que se establezcan, por ejemplo: el número y tipo de roles estarán siempre dependiendo de la complejidad del Establecimiento Educacional, en cuanto al tamaño de la infraestructura, cantidad y características de las y los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y ubicación geográfica; en relación a los organismos técnicos de respuesta primaria ante una emergencia (A B C).

**ROLES FUNCIONES** Coordinador/a de Seguridad Escolar Encargados/as de Servicios Básicos Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres Encargado/a de Recursos Internos Encargados/as Áreas de Seguridad Encargado/a General de Área Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional. Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua. Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

**EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR) ACEDER** Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento. EL ÉNFASIS DE LA EVALUACIÓN

DEBE ESTAR CENTRADO EN LAS PERSONAS La Evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?

## **SIMULACROS**

### **PASOS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE SIMULACRO**

#### **RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ÉXITO DE UN EJERCICIO**

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, comienzan y culminan con la frase: “ESTE ES UN MENSAJE SIMULADO”. El objetivo es que se controle toda probabilidad de confusión con situaciones reales.

Todo ejercicio de entrenamiento es una actividad formativa, que además tiene por objetivo perfeccionar el Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación frente a una emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa. Tanto para los ejercicios como frente a situaciones reales, deben considerarse medidas de alerta, evacuación, información, etc. para el acceso y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial de aquellas personas que necesitan de apoyos adicionales o que requieren vías de traslado expeditas o medios de comunicación audiovisual o táctil, entre otras medidas de accesibilidad universal

## **PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN**

### **3er piso:**

2º MB, 2º MA, 3º MB: Escalera 2 Ángel Pimentel y se dirige a la zona de seguridad 2 (Z2).  
3º MA, 4º MA, 4º MB: Escalera 3 Av. Las Nieves y se dirigen a la zona de seguridad 2 (Z2).

### **2do piso:**

4º A, 3ºA, 3ºB, 4ºB (8): Escalera 1 y se dirigen a la zona de seguridad 1 (Z1).

5º A, 5º B, 6º A, 6º B: Escalera 1 y se dirigen a la zona de seguridad 1 (Z1).

7º B, 7º A, 8º A, 8º B, Escalera 2 central y se dirigen a la zona de seguridad 2 (Z2)

1º MA, 1º MB: Escalera 3 Av. Las Nieves y se dirigen a la zona de seguridad 2 (Z2)

### **1er piso:**

PKºA/B (1), KºA/B (2), 1º A / 1º B (4), 2º A/B (3): se dirigen a la Zona de Seguridad de su patio de juego

Personal comedor y Cocina empresa concesionaria: se dirigen a la Zona de seguridad 1.  
Cursos en Educación Física y personal administrativo (dirección, secretaría, contabilidad, administración, recepción, oficinas de atención de apoderados, personal de oficinas de coordinación de ciclo, oficina de mantención, auxiliares): se dirigen a la Zona de Seguridad Número 2.

## PROTOCOLOS DE ACCIÓN

### INCENDIO

#### **Tener presente:**

De producirse un principio de incendio se deberá dar de inmediato la alarma interna y luego evacuar rápidamente las dependencias hacia las zonas de seguridad. Junto con la alarma interna se llamará a bomberos de ser necesario coordinación de disciplina dará la orden de evacuar la zona de estacionamientos aledaños al Colegio.

El Colegio cuenta con un grupo calificado constituido por auxiliares bajo la supervisión del jefe de mantención y su labor específica será la de mitigar los principios de incendios hasta la llegada de voluntarios de bomberos.

#### **Recomendaciones**

- 1.- Se dará la alarma inmediatamente. (Alarma sonora y a viva voz)
- 2.- Avise a la Dirección y Coordinación de Formación y Convivencia Escolar el amago de incendio.
- 3.- Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- 4.- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos. La secretaria de Dirección debe llamar a bomberos o la secretaria Académica en ausencia de la primera.

### SISMOS

Nuestro país, presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “Cordón de Fuego del Pacífico”, en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto la placa de Scotia se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes.

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y el Ministerio de Educación ponen a disposición de todos los Establecimientos Educacionales del país, el manual Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual tiene los siguientes objetivos:

#### **Tener presente:**

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales se debe velar por la seguridad de los alumnos y profesores, y a la vez cada profesor, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de 30 o más niños y jóvenes.

¿Qué hacer en caso de sismo?, ¿se debe evacuar?, ¿se debe permanecer en las salas?, la respuesta a estas interrogantes debe darlas cada establecimiento luego de evaluar técnicamente su realidad particular.

La alarma de sismo u otra emergencia y posterior evacuación se puede dar en cualquier momento.

La sala debe permanecer en la siguiente distribución: pares, dejando un pasillo por cada fila. Los bancos deben estar separados de las ventanas. Situación especial de PK y K.

Es deber del profesor a cargo del curso cerrar la puerta de las salas de clases en horario de recreo y almuerzo.

En caso de sismo y evacuación la alarma del megáfono será continua durante 1 minuto.

Los niños más pequeños deben mantener las mochilas detrás de su puesto

Los pasillos de las salas deben estar despejados libre de objetos que pudieran obstaculizar el desplazamiento.

Las cortinas de las salas deben permanecer siempre cerradas.

En caso de producirse un siniestro, el profesor debe conservar la calma y seguir las recomendaciones del plan de seguridad e indicaciones del momento dadas desde Coordinación de Formación y Convivencia Escolar.

El profesor de la última hora de clases del curso será el responsable de despachar a los alumnos en el portón de salida que le corresponde.

Si la emergencia se produce en ese momento, debe dirigirse con los alumnos a la zona de seguridad designada.

Frente al hecho que se deba evacuar el Establecimiento el profesor a cargo del curso debe entregar a sus alumnos en el estacionamiento, previo chequeo de quien lo retira. No abandonar el Establecimiento hasta que sus alumnos sean retirados.

Los alumnos(as) deben recibir instrucciones precisas sobre la manera cómo deben protegerse frente a una eventual emergencia para ello se realizarán charlas y se entregarán instructivos, además de los ensayos periódicos.

El profesor debe portar la lista de los alumnos  
Es indispensable que se actualicen siempre los datos de los alumnos con la ficha 2022

## **DESPUÉS DEL SISMO**

- 1.- Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- 2.- No encienda fósforos y encendedores, si necesita luz, use sólo linternas. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
- 3.- Si detecta desperfectos, comuníquese al Coordinador de emergencias.
- 4.- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- 5.- No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
- 6.- Proporcione calma y confianza, no se deje llevar por el pánico, usted está a cargo de niños(as) que son su responsabilidad.
- 7.- Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
- 8.- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en “Caso de Incendio”.

## **EVACUACIÓN DURANTE UN MOVIMIENTO SÍSMICO**

Todos deberán evitar colocarse cerca de los ventanales, lejos de las lámparas.

- El profesor o alumno designado debe abrir la puerta,
- El profesor debe apagar las luces.
- El profesor informa a Coordinadoras si no posee lista
- En el movimiento sísmico el profesor sigue la orden de evacuación, verificando que ningún alumno-a se quede en la sala de clases.
- El profesor es el último en salir de la sala rumbo a la zona de seguridad con sus alumnos. En aquellos cursos que cuentan con educadora, ésta sale con los niños y la educadora o profesor de asignatura es el último en salir.
- Junto a los alumnos de su curso se dirige a la zona de seguridad siguiendo las instrucciones de las Coordinadoras de Formación y Convivencia Escolar.

- El profesor a cargo del curso ya en la zona de seguridad debe contar a sus alumnos, verificar la lista Informar a Coordinadoras de Formación y Convivencia Escolar si un alumno falta.

Si el sismo se produce en un turno de almuerzo los alumnos deben evacuar en forma ordenada el casino y dirigirse a su zona de seguridad según Ciclo. Seguir indicaciones del encargado del micrófono del casino (Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar): Profesores que estén almorzando deben apoyar la ejecución del plan de seguridad en el comedor, el o los docentes que se encuentren en la sala de profesores deben tomar los libros de clases y distribuirlos. En cuanto a la evacuación de los alumnos esta será la siguiente:

**Primer turno**

**Salida 1(costado biblioteca): 4º A/B**

**Salida 2 (costado JUNAEB) : 3º A/B**

**Salida 1(costado biblioteca): 5 A/B**

Salen del comedor o patio amarillo y se dirigir a sus zona según ciclo

**Segundo turno** desde 7º básico hasta 2º medio salen del comedor o patio amarillo y se dirigir a sus zona según ciclo

**Tercer turno:** desde 3 a 4º medio salen del comedor o patio amarillo y se dirigir a sus zonas

Es necesario considerar por seguridad dejar las puertas del comedor abiertas durante la hora de almuerzo.

Si el sismo se produce en recreo dejar de correr, abandonar el baño y dirigirse a su zona de seguridad según Ciclo. Cada profesor jefe deberá concurrir a la zona de seguridad de su curso. Los alumnos de básica que estuvieran realizando el recreo en la multicancha, deberán dirigirse a la zona de seguridad 2 (Z2).

Las auxiliares encargadas de los baños deben revisarlos y en caso de encontrar estudiantes dirigirlos a la zona de seguridad.

- En caso de producirse un sismo de consideración los estudiantes que se están recreando en un lugar distinto a su zona de seguridad deben quedarse en la zona de seguridad más cercana.
- Los alumnos de E. Media deben realizar su recreo en el sector de multicancha no en los pasillos, si se produce un sismo de consideración deben quedarse en la zona de seguridad que les corresponde.
- En caso de lluvia las salas permanecerán abiertas, por lo tanto, el procedimiento de seguridad y evacuación es el mismo que si estuviesen en clases. El profesor jefe se dirige a la zona de seguridad que le corresponde según Ciclo y espera a los alumnos.
- En caso de encontrarse un grupo de alumnos en los camarines deben salir de inmediato (aseo personal con traje de baño y tener toalla a mano).
- El retorno a las salas u otra dependencia sólo podrá realizarse una vez que se haya inspeccionado las dependencias garantizando la seguridad (Dirección y Jefe de Mantención).
- En caso de deterioro del inmueble se procederá a evacuar el establecimiento a la zona de estacionamiento del Colegio.
- En caso de sismo de consideración-terremoto los apoderados se deben acercar y de manera ordenada se efectuará el retiro de los alumnos.
- En caso de evacuación todo retiro será por el estacionamiento del Colegio.
- El profesor a cargo del curso despacha en orden a sus alumnos con una lista en la contratapa para verificar los alumnos que los están retirando y registrarlos con un visto.
- Se cuidará a todos aquellos alumnos cuyos apoderados no puedan retirar a sus hijos, quienes permanecerán a cargo de profesor jefe, profesor especialista, paradocentes, coordinadores, personal administrativo y auxiliares.
- Los alumnos que habitualmente se retiran solos en caso de evacuación deberán esperar a sus apoderados para el retiro o esperar el término de su jornada previa evaluación de la situación por parte de Coordinación de Formación y Convivencia Escolar y Dirección.
- Coordinación de Formación y Convivencia Escolar enviará un informativo de lo que debe hacer el alumno y el apoderado en caso de sismo-evacuación, en dicho documento se anexará una colilla donde el apoderado señala claramente quién está autorizado a retirar a su pupilo/a en caso de evacuación del establecimiento.
- Esta información se incorpora a la lista en funda sobre la mesa.
- Se efectuará el retiro de las mochilas y pertenencias de los alumnos una vez que lo disponga la Dirección o Coordinación de Formación y Convivencia Escolar.

- Es de suma importancia que los alumnos(as) se formen considerando una distancia de los pasillos de 2 metros, para evitar ser afectados por caídas de materiales.

### Olas de Calor.-

**OBJETIVO:** Proteger la salud y bienestar de la comunidad educativa durante eventos de ola de calor, estableciendo medidas preventivas, de protección y respuesta ante temperaturas extremas.

**FUNDAMENTO:** Este protocolo se basa en las recomendaciones del Ministerio de Salud de Chile, el Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) respecto a eventos climáticos extremos, en línea con el Plan Integral de Seguridad Escolar.

### 3. DEFINICIÓN DE OLA DE CALOR

Evento meteorológico caracterizado por al menos tres días consecutivos con temperaturas máximas extremas, que pueden afectar la salud especialmente de niños/as, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores.

### 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Toda la comunidad escolar: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, padres, apoderados y visitantes.

### 5. MEDIDAS PREVENTIVAS

Antes y durante la ola de calor:

- Informar a toda la comunidad sobre la situación climática y las medidas de autocuidado.
- Disponer acceso a agua potable permanente en bebederos.
- Reforzar mensajes sobre el uso de protector solar.
- Asegurar ventilación y sombra en patios.
- Evitar actividades físicas exigentes en horario de mayor radiación, privilegiar la actividad intramuro o bajo techo.

### 6. MEDIDAS EN CASO DE ALERTA METEOROLÓGICA POR OLA DE CALOR

- Activar Comité de Seguridad Escolar.
- Priorizar uso de espacios techados y sombreados.
- Supervisar signos de golpe de calor en estudiantes y funcionarios: mareos, náuseas, piel enrojecida o seca, confusión.
- Solicitar asistencia médica inmediata si se presentan síntomas de riesgo.
- Notificar a apoderados si se requiere retiro anticipado de estudiantes.
- Registrar incidentes relacionados y medidas adoptadas.

## BALACERAS.

### 1. Introducción:

Producto donde se encuentra ubicado el colegio Extremadura, este año ha sucedido un hecho de connotación se han enfrentado de forma violenta a las afueras del colegio.

No podemos descartar que por el sector pudiera haber algunos vecinos tanto con armas (pistolas, cuchillos, piedras) como a golpes y otro tipo de amenazas en cualquier momento del día.

Estos acontecimientos que se presentan en noticias representan un evidente riesgo para nuestra comunidad y como institución debemos velar por la seguridad de todos los miembros de la misma, es decir, de funcionarios, estudiantes, padres y apoderados.

En este sentido, el Comité de Seguridad Escolar realizó el siguiente procedimiento a fin de minimizar riesgos en el caso que se produzcan enfrentamientos en las cercanías de nuestro Establecimiento Educacional.

### Objetivo General.

Salvaguardar la vida de toda la Comunidad Escolar, ante eventos que podrían generar peligro de forma imprevista.

### 2. Identificación de las acciones de Riesgo

Ante de cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, se debe aprender a identificar las condiciones de riesgo:

- A. ¿Qué tan lejos se escucha o está la balacera?
- B. ¿Cuántas personas se enfrentan?
- C. ¿Se escuchan gritos?
- D. ¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas?

*\*El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado (Preguntas).*

### 3. Número de emergencias policiales

Encargado de Seguridad Escolar, secretaría de dirección, cuentan con Números de Emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante 268-269, dará aviso inmediatamente a Carabineros, no iniciado acción alguna.

De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros mediante otros números telefónicos entregados por Carabineros, en la brevedad posible.

- a) Carabineros de Chile: **133.**
- b) Comisaría 38 comisaría de Puente Alto: **229223320.**
- c) Plan Cuadrante 269 del sector: **+56984288315**
- d) Emergencia Municipal: **1487**
- e) Bomberos: **132**
- f) Ambulancia **131**
- g) Socorro andino **136**

#### 3.1. OTROS NÚMEROS DE EMERGENCIAS:

<b>Seguridad Ciudadana</b>	982939779
<b>Bomberos / Compañía</b>	132
<b>Bomberos: Central de Emergencias</b>	22-5312020
<b>Investigaciones</b>	134
<b>Hospital Sotero del Río</b>	(2) 2576 2300
<b>Cesfam Villaseca</b>	224854600

#### A) AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.

- Los docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el piso.
- La Zona de Seguridad es el PISO.
- Los funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

**B) AL ENCONTRARSE EN PATIO:**

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe:

- ✓ Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- ✓ Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:

Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.

Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgo de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.

Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.

Todo funcionario, ya sea docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

**C) EN LA SALIDA DE CLASES (DESPACHO):**

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

**1)-AL ENCONTRARSE EN LA FORMACIÓN DE SALIDA:**

- a) Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándose a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.
- b) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

**2)-EN EL RETIRO (SALIDA DE RECEPCIÓN - PASILLO – PUERTA EXTERIOR):**

- a) El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno.
- b) Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben reingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), acostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

**Nota:** En horarios de entrada y salida de alumnos, se solicitará vigilancia de Carabineros

### 3. SISTEMA DE AVISO DE ACTUACIÓN BALACERAS:

La Palabra Clave será: **“ALERTA”**, informada mediante el Megáfono de emergencias.

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL

- A. Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- B. Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- C. Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- D. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- E. El Encargado de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.
- F. La Zona de Seguridad es el PISO.
- G. Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)
- H. Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero o inspectores.
- I. Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- J. Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios a cargo de la paradocente maría José salinas, quien revisará y derivará a un centro de asistencial de ser necesario (detallado en el protocolo de accidente escolar)
- K. No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.
- L. En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:
  - Opción 1: Dirigir a estudiantes hacia sus respectivas salas de clases y funcionarios, padres y/o apoderados hacia edificio (oficinas o muros seguros).
  - Opción 2: Dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento hacia Punto de encuentro (Multicancha), donde se esperará la orden de reingreso a las diferentes instalaciones, conforme a que haya normalidad respecto a la emergencia.
- M. En caso de no poder regresar a las instalaciones, procediendo al despacho de los estudiantes; se revisará la “**Listas en caso de emergencias**”, que describe si alumnos pueden retirarse solos (siempre y cuando mantengan sus llaves del hogar) o de lo contrario, los retira un miembro de su grupo familiar.
- N. Si por fuerza mayor, no se pueda realizar las salidas por la zona de estacionamiento, las otras alternativas de evacuación serán por la puerta principal.

#### AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- 1.- Si un miembro del Establecimiento, encuentra un paquete sospechoso al interior del Colegio, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Coordinador de Emergencia y Dirección.
- 2.- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, espere instrucciones del Coordinador de Emergencia.
- 3.- Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes de evacuación.
- 4.- Si Ud. personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo dentro del edificio, actúe de la siguiente manera: trate de solicitar la siguiente información:
  - ¿A qué hora explotará la bomba?
  - ¿Ubicación o Área en que se ha colocado?
  - ¿Qué apariencia o aspecto tiene?

- ¿Qué tipo de bomba es?
- ¿Por qué fue colocada?
- ¿Qué se debe hacer para retirarla?

5.- Comuníquese esta información al Coordinador de Emergencia quien procederá a solicitar la concurrencia de Carabineros (GOPE)

### AMENAZA DE FUGA DE GAS

Las zonas del colegio que funcionan con gas son las bombonas de la cocina de JUNAEB, laboratorio de ciencias, estufas en administración y en sala de profesores de Básica y Media.

JUNAEB: Encargada del personal cierra la conexión de gas a la cocina

Laboratorio de ciencias: Encargados de la seguridad y desconexión del flujo de gas son los profesores de ciencias y en ausencia de estos la auxiliar de aseo del segundo piso.

Estufas: Profesores y administrativos que se encuentren utilizando las estufas y en ausencia de estos los auxiliares a cargo de limpiar esta dependencia.

### Recomendaciones:

- 1.- Reconozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté ocasionando una fuga.
- 2.- Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- 3.- No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos y mucho menos encienda cigarrillos.
- 4.- El personal de seguridad, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz (Jefe de mantención)
- 5.- Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente. Aplique Plan de evacuación.
- 6.- Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
- 7.- Avise a los organismos de socorro (Bomberos, Carabineros)

## PAUTAS BÁSICAS EVACUACIÓN DEL COLEGIO EXTREMADURA

### Evacuación de la sala de clases.

Alumnos deben tener en cuenta las siguientes normas para evacuar:

- La señal para evacuar las salas será la alarma continua del megáfono.
- Obedézcame inmediatamente.
- Recuerda que al salir de la sala el orden es de la fila 1 hasta la 4.
- Abandona la sala en forma ordenada, en una fila.
- No grites, sólo evaca la sala en silencio.
- Evaca el lugar con paso rápido, firme y sin correr ni empujar.
- Al descender las escaleras tómate del pasamanos y desplázate con precaución a la zona de seguridad.
- No lleves objetos en la boca o las manos.
- No retrocedas en busca de objetos olvidados.
- Dirígete a la zona de seguridad que te corresponde.
- Sólo regresa a la sala cuando se dé la señal de retorno por Coordinación de Formación y Convivencia Escolar
- Evacuación de la sala de informática
- Los alumnos que estuvieran en la sala de informática deben evacuar por la escalera Nº 3 y dirigirse a la Zona de Seguridad que le corresponde al Ciclo.

### Evacuación del Laboratorio

Los alumnos que estuvieran en el Laboratorio de Ciencias deben evacuar por la escalera Nº 2 y dirigirse a la Zona de Seguridad que le corresponde al Ciclo.

### Evacuación de la sala de Psicopedagogía

Los alumnos que estuvieran en la sala de psicopedagogía deben evacuar por la escalera Nº 2 y dirigirse a la Zona de Seguridad que le corresponde al Ciclo.

### **Evacuación de Biblioteca**

Los alumnos que estuvieran en Biblioteca primer y segundo piso deben evacuar por la escalera Nº 1 y dirigirse a la Zona de Seguridad que le corresponde al Ciclo.

#### **SI USTED ESCUCHA LA ALARMA, SE RECOMIENDA ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA.**

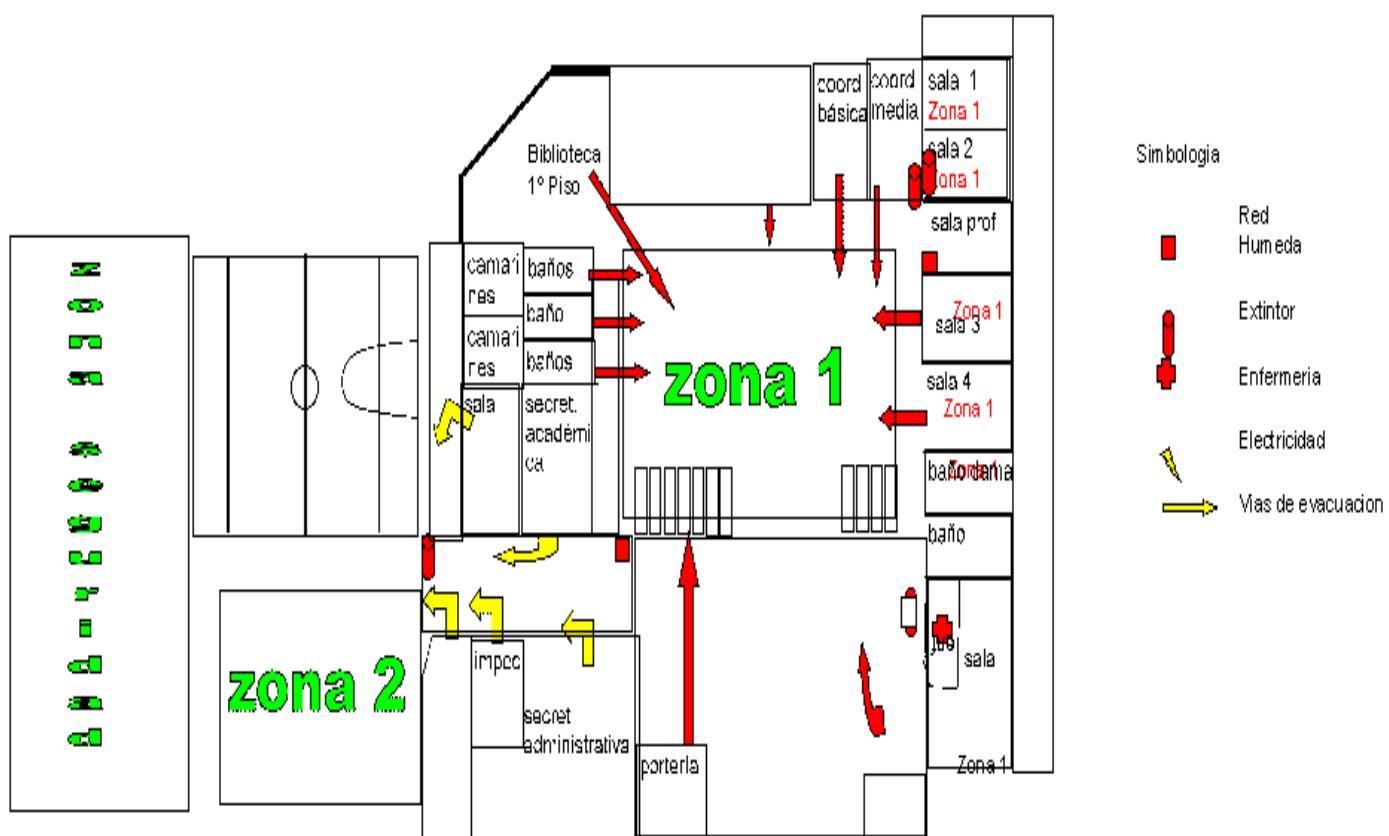
- 1.- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctima.
- 2.- Esté atento a las instrucciones que se imparten por los encargados de evacuación.
- 3.- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, detenga artefactos y corte fuente de energía.
- 4.- La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la zona de seguridad designada del Colegio, bajo la dirección y supervisión del Coordinador de Emergencia.
- 5.- Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia la zona de seguridad, camine en fila de manera ordenada sin alterar el normal flujo de alumnos.
- 6.- Si se encuentra con niños pequeños o visitas (apoderados), llévelos con usted.
- 7.- Si se encuentra en otra dependencia, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- 8.- Diríjase a la ZONA DE EVACUACIÓN QUE LE CORRESPONDA.
- 9.- Manténgase en la zona asignada hasta que reciba otra instrucción.
- 10.-Cada profesor deberá salir con su libro de clases y pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que esté el 100% de los alumnos presentes de cada curso.

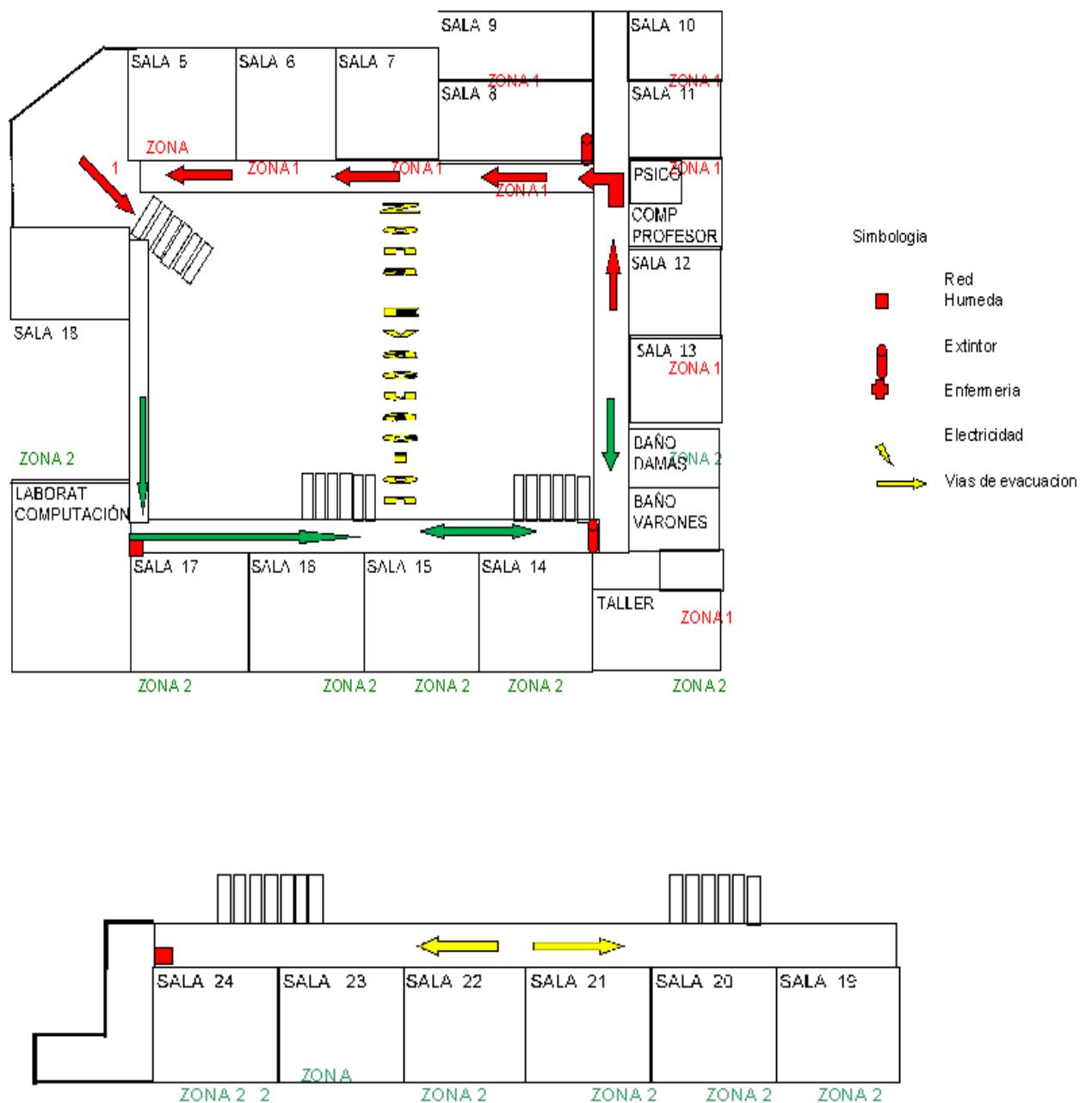
#### **Tener presente en la EVACUACIÓN**

- 1.- Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
- 2.- Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos, de acuerdo a la estructura de asientos que existe en la sala y avance con tranquilidad.
- 3.- En el desplazamiento por las escaleras use el pasamanos.
- 4.- No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
- 5.- Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir:
  - No abra las ventanas.
  - No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
  - Desplácese gateando, recibirá menos humo.
  - Proteja su boca y nariz, preferentemente con un paño mojado.
  - En caso de quedarse aislado, acérquese a una ventana y avise su presencia.

Anexo: MAPA

PLANO SEGURIDAD COLEGIO





## PLAN DE SEGURIDAD FREnte A EVENTOS MASIVOS

En situaciones de eventos masivos en las cuales asista un mayor número de miembros de la comunidad en el Establecimiento y donde, se rompa el esquema tradicional de clases es necesario realizar algunas modificaciones al Plan General de Seguridad que se explican a continuación.

**Zonas de Seguridad:** Considerar las mismas Zonas de Seguridad indicadas en el Plan General de Seguridad del Colegio

**ZONA 1** Patio Central

**ZONA 2** Cancha Futbolito

**ZONA 3** Mini Cancha

**Tipos de Eventos Críticos:**

**Sismo:** En caso de sismos y en situaciones donde se realicen eventos masivos se dirigirán a:

**ZONA 1:**

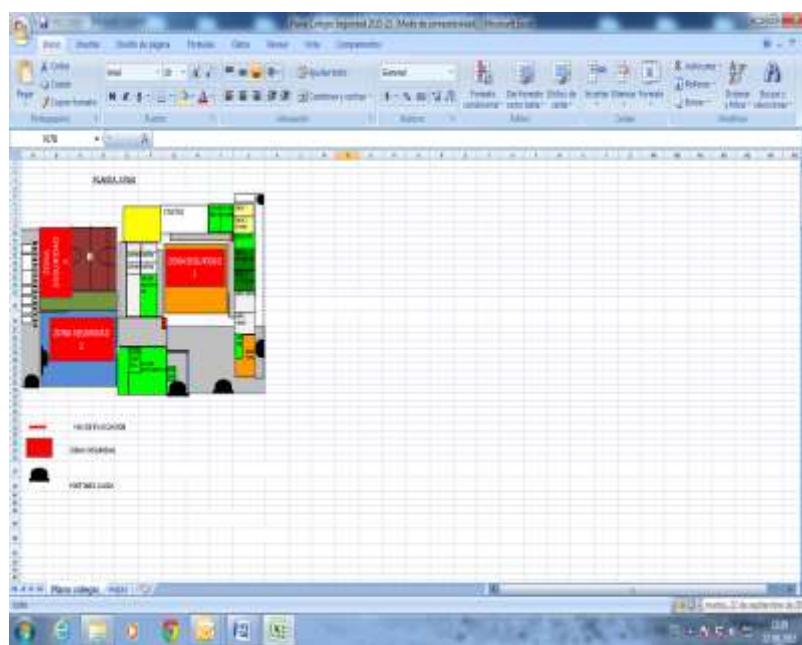
Todas las personas, alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la Educación que se encuentren en sector de patios cercano a la zona indicada como ZONA 1 y en salas, además de biblioteca, auditorio, sala de informática, laboratorio de ciencias; incluyendo oficinas de Coordinación de Formación y Convivencia Escolar, Paradocente, Psicólogo y salas de profesores.

**ZONA 2:**

Todas las personas que se encuentren en gimnasio techado, camarines, baños del sector, oficina atención de apoderados, soporte informático, oficinas de coordinaciones, secretarías, atención de apoderados y dirección deberán dirigirse a la zona indicada como ZONA 2.

**ZONA 3:**

Todas las personas que se encuentren en cancha futbolito, mini cancha y en graderías ubicadas en fuera del gimnasio techado, deberán moverse hacia la ZONA



## MEDIDAS DURANTE EL SISMO

Durante el Sismo en el caso de que los alumnos se encuentren en su sala se deberá mantenerlos en ella y una vez concluido dirigirse hacia su zona de seguridad.

Durante un SISMO y en caso de encontrarse personas en graderías deberán bajar rápidamente y dirigirse a la zona de seguridad que corresponda.

Si existen sillas o personas delante de graderías estas deben dirigirse rápidamente hacia el centro y luego a la zona de seguridad para permitir que las personas que se encuentran en graderías puedan dirigirse hacia su zona de seguridad.

Personal auxiliar encargados de baños deberán verificar la salida hacia la zona de seguridad o evacuación que quienes allí se encuentren.

### Zona de Evacuación:

Lugar de salida en caso de que el siniestro no permita estar en el interior del establecimiento o revierta algún peligro siendo necesario abandonarlo. Serán Indicadas como Zona de Evacuación.

**Zona de Evacuación 1** Salida para todos quienes se encuentren en ZONA 1 y cercanos a estas salidas

Portón de salida de enseñanza media  
Portones sala de arte  
Acceso Principal  
Salida furgones

**Zona de evacuación 2:** Salida para quienes se encuentran en ZONA 2 Y ZONA 3

Portón de Estacionamiento  
Salida para todos quienes se encuentren en ZONA 2 Y 3

Encargados de Zona de Evacuación

Puerta de Evacuación	Encargados Auxiliares
Portones Patio de Artes	Jaime Cuevas
Portón Salida de Media	Jaime Cuevas
Portón Central	Raúl Vergara
Portón de Estacionamiento	Francisco Barriga

### Encargados de Seguridad por Zona:

Los encargados de seguridad por Zona deberán portar un Megáfono y deberán dirigir, dar indicaciones y orientar a las personas que se encuentran en dicha zona.

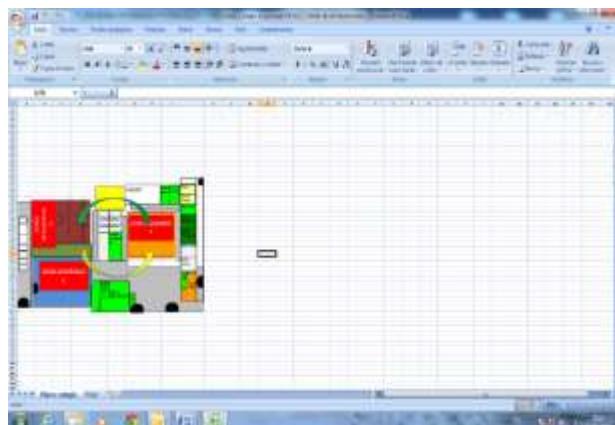
ZONA 1	Coordinación
ZONA 2	Coordinación
ZONA 3	Coordinación

### Tránsito entre Sectores:

En Caso de Sismo una vez concluido el movimiento se procederá a reanudar el tránsito de personas hacia Zona 1 y Zona 2 para el reencuentro de apoderados con su alumno en el caso que estuvieran en Zonas de seguridad distintas.

Las personas que se encuentran en la Zona 2 se dirigirán hacia Zona 1 por pasillo (poniente) paralelo a Zona de Dirección y Enfermería.

Las personas que se encuentran en la Zona 1 se dirigirán por patio amarillo (oriente) paralelo a biblioteca hacia Zona de Seguridad 2.



## RETIRO DE ALUMNOS

Cada profesor jefe o profesor encargado debe portar en una hoja la lista del curso. Cada profesor jefe o encargado del curso deberá estar con su curso y verificar la entrega del alumno.

En el caso de que alumnos estén sin ser retirados esperan en el comedor junto a personal del colegio para ser retirados.

En casos en los cuales no sea posible llevar a cabo el procedimiento de retiro por ejemplo por necesidad de evacuación inmediata se dejará como punto de encuentro sector de ingreso a condominio por Anida Las Nieves frente al colegio.

## INCENDIO

### Tener presente:

De producirse un principio de incendio se deberá dar de inmediato la alarma interna y luego evacuar rápidamente las dependencias hacia las zonas de seguridad. Junto con la alarma interna se llamará a bomberos de ser necesario coordinación de disciplina dará la orden de evacuar a zona de estacionamientos aledaños al Colegio.

El Colegio cuenta con un grupo calificado constituido por auxiliares bajo la supervisión del jefe de mantención y su labor específica será la de mitigar los principios de incendios hasta la llegada de voluntarios de bomberos.

### Recomendaciones

- 1.- Se dará la alarma inmediatamente. (Alarma sonora y a viva voz)
- 2.- Avise a la Dirección y Coordinación de Formación y Convivencia Escolar el amago de incendio.
- 3.- Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- 4.- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos. La Secretaría de Dirección debe llamar a bomberos o la Secretaría Académica en ausencia de la primera.

Habrá encargados por zona de extintores nombrados con anterioridad al evento por Jefe de Mantención. La evacuación del establecimiento es inmediata hacia el exterior, salvo de personas que se encuentren manejando extintores.

## OTRO TIPO DE AMENAZA EVACUAR INMEDIATAMENTE

### Medidas Generales de Seguridad:

- En el caso de estar con algún elemento que represente peligro se ubicaran fuera de la zona de tránsito.

- En el caso de Stand que tenga algún elemento inflamable o quemante se deberán apagar al instante de producirse un evento crítico. Se tendrá en esta zona un extintor y arena.
- En la Fiesta de la Chilenidad en caso de tener gradería se deberá priorizar dejar a apoderados cuyos hijos actúan en primer lugar más cerca de zona de salida del gimnasio.
- En el caso de que se encuentre algún niño perdido deberá dirigirse al sector de escenario.
- En caso de hurto o robo se llamará a Carabineros
- Dejar oficinas cerradas y evitar portar pertenencias costosas o grandes cantidades de dinero.
- Se dispondrá de un fotógrafo autorizado por el Colegio con credencial.
- En sala de primeros auxilios se encontrará en funcionamiento con un personal encargado y botiquín de primeros auxilios para entregar primera atención.
- Además del personal del establecimiento en casos como la fiesta de la Chilenidad se dispondrán de dos guardias de seguridad.
- En caso de la fiesta de la Chilenidad de Primero a Sexto Básico una vez que el alumno actúe el apoderado deberá retirarlo en su sala firmando su retiro con profesor jefe o profesor encargado. Una vez retirado el alumno estará bajo la responsabilidad del apoderado.

**Para tener presente:**

No se permite el ingreso de armas de fuego, blancas u objetos contundentes.

No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas.

No está permitido fumar en el recinto.

Los menores de edad deben estar bajo responsabilidad de un adulto (s) responsable.

No se permite el ingreso de materiales inflamables, como pólvora y/o explosivos, o fuegos artificiales.

No se permite el ingreso de volantines.

El establecimiento no se hace responsable de pérdidas al interior o en vehículos estacionados en estacionamiento o alrededor del establecimiento.

El establecimiento no se hace responsable de hurtos o robos al interior del establecimiento.

En caso de riñas o conductas que alteren el normal desarrollo del evento se dispondrá a llamar a carabineros.

**Medidas de difusión del Plan de Seguridad de Eventos Masivos:**

- Se Dispondrá del señaléticas y carteles informativos en distintos sectores.
- Se deberá subir en página web previo al evento el plan de seguridad para eventos masivos.
- Se enviará en comunicación a apoderados indicando revisar página WEB con el fin de que conozcan el Plan de Seguridad para eventos masivos.
- Se informará previo al evento al personal docente y asistentes de la educación.
- Se deberá informar a alumnos previos al evento y durante el evento.
- Se informará a los asistentes durante el evento como parte del libreto por los animadores.

**Recordar:**

La mejor medida de seguridad es seguir indicaciones dadas por personal del Colegio y mantener la calma y orden, sobre todo en retiro de alumno.

Ayudar a minusválido, adultos mayores y embarazadas.

En caso de corte de luz o agua se procederá a suspender el evento y se comunicará vía WEB.

### INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD

NOMBRE	CARGO
Sandra Hernández.	Coordinadora De Ciclo Pre-Escolar y Educadora
Jeannette Pinto.	Coordinadora De Convivencia Escolar Ens Básica.
Eduardo Ramírez	Inspector General Ens. Media
Margarita Vargas	Paradocente
Manuel Barrios.	Jefe de Mantención

### ORIENTACIONES SIMULACRO DE EMERGENCIA

#### Recomendaciones Generales:

En el calendario escolar 2021, está incorporada la realización de simulacro de emergencia: sismo, considerando la situación actual de la pandemia por Covid-19, se debe tener en cuenta todas las medidas sanitarias que están emanando desde el Ministerio de Salud, uso de mascarillas, uso de alcohol gel, distancia física, aforos y otros

Por lo anterior, y para resguardar la seguridad de toda la comunidad escolar, este año se recomienda evaluar y considerar la realización del simulacro de emergencia por nivel, con horarios diferidos o días distintos, utilizar espacios abierto cuando las condiciones lo permitan, esto con el fin de respetar las medidas sanitarias en relación al distanciamiento físico, se propone como fechas para realizar el simulacro entre el 06 al 15 de octubre del 2021.

A continuación, una serie de recomendaciones que emanan del documento Autocuidado y Prevención de Riesgos, Terremotos en Chile (2019).

- ❖ Analice, en conjunto con los estudiantes el Plan de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.
- ❖ Considere sus observaciones para la actualización del plan.
- ❖ Explique a sus estudiantes el simulacro del establecimiento ante un sismo de alta magnitud.
- ❖ Promueva la importancia de un plan familiar, ya sea estando en el domicilio o, por ejemplo, en vacaciones.
- ❖ Si en el aula están presentes niñas, niños o adolescentes con necesidades educativas especiales, se deben proveer los apoyos necesarios con el propósito de minimizar las barreras en el caso de alguna emergencia. Por ejemplo, si hay estudiantes con problemas sensoriales, es preciso crear condiciones adecuadas de luminosidad, accesibilidad y sonorización. ·
- ❖ Las medidas, acciones, recursos, alertas y señaléticas deben ser accesibles y visibles a cualquier miembro de la comunidad educativa cualquiera sea su especificidad cultural y de origen.
- ❖ Un botiquín básico de la Sala de Primeros Auxilios debería contener: termómetros, gasa esterilizada, apósticos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.